



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTA S.A 860002964-4 contra JOHN DAVID PEREZ ALBARRACIN. Radicación 41001-4003-007-2018-00520-00.

No se da trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, dado que no cumple con los requisitos exigidos en el artículo 446 regla primera del Código General del Proceso, al no tener en cuenta la fecha de liquidación de intereses de que trata el mandamiento de pago de fecha 5 de septiembre de 2018.

Se requiere a la parte ejecutante con el fin que proceda conforme lo indicado en la presente decisión

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-